

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

El coordinador general de Gestión Urbanística, Vivienda y Obras, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 27 de febrero de 2012, obrante en el expediente 711/2012/03415, ha dictado con fecha 9 de marzo de 2012 la siguiente resolución:

“Estimar el recurso de reposición interpuesto por F. T. V., con documento nacional de identidad número 33516298-P, contra la resolución del director general de Control de la Edificación, de 18 de noviembre de 2011, por la que se le impone a él y a doña Iciar García Jiménez la sanción de 1.441,07 euros como responsables de la comisión de una infracción urbanística tipificada en los artículos 220 y 229.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, consistente en la ejecución de obras de ampliación mediante cerramiento de terraza sin licencia municipal en la finca sita en la calle Babilonia, número 9 H, que en consecuencia queda sin efecto, sin perjuicio no obstante de la posibilidad, si procede, de iniciar un nuevo expediente.”

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarles la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta de resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por los interesados en cualquier momento personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 29 de junio de 2012.—El jefe del Departamento, Manuel Cárdenas Roldán.

(01/2.153/12)